

RESOLUCION No.01-G-IJ-

0001397000000014

OTTON MORAN RAMIREZ
INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

CONSIDERANDO

QUE el 7 de diciembre de 2000, se ha otorgado ante la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, la escritura pública de constitución simultánea de la compañía anónima **CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**;

QUE la abogada María del Carmen Salazar, ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de Ley;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.ADM-98217 del 8 de octubre de 1998; y, ADM-96-044 de febrero 28 de 1996;

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución simultánea de **CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSULAR S.A. (CERMAPENSA)**, con domicilio en la ciudad de La Libertad, con un capital autorizado de MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, y un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones de UN DOLAR, cada una de ellas, de conformidad con los términos constantes de la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que la Notaria Vigésima Sexta del cantón Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador de la Propiedad del cantón La Libertad: a) inscriba en el Registro Mercantil a su cargo, la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la indicada escritura pública, se publique por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en ciudad de La Libertad. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

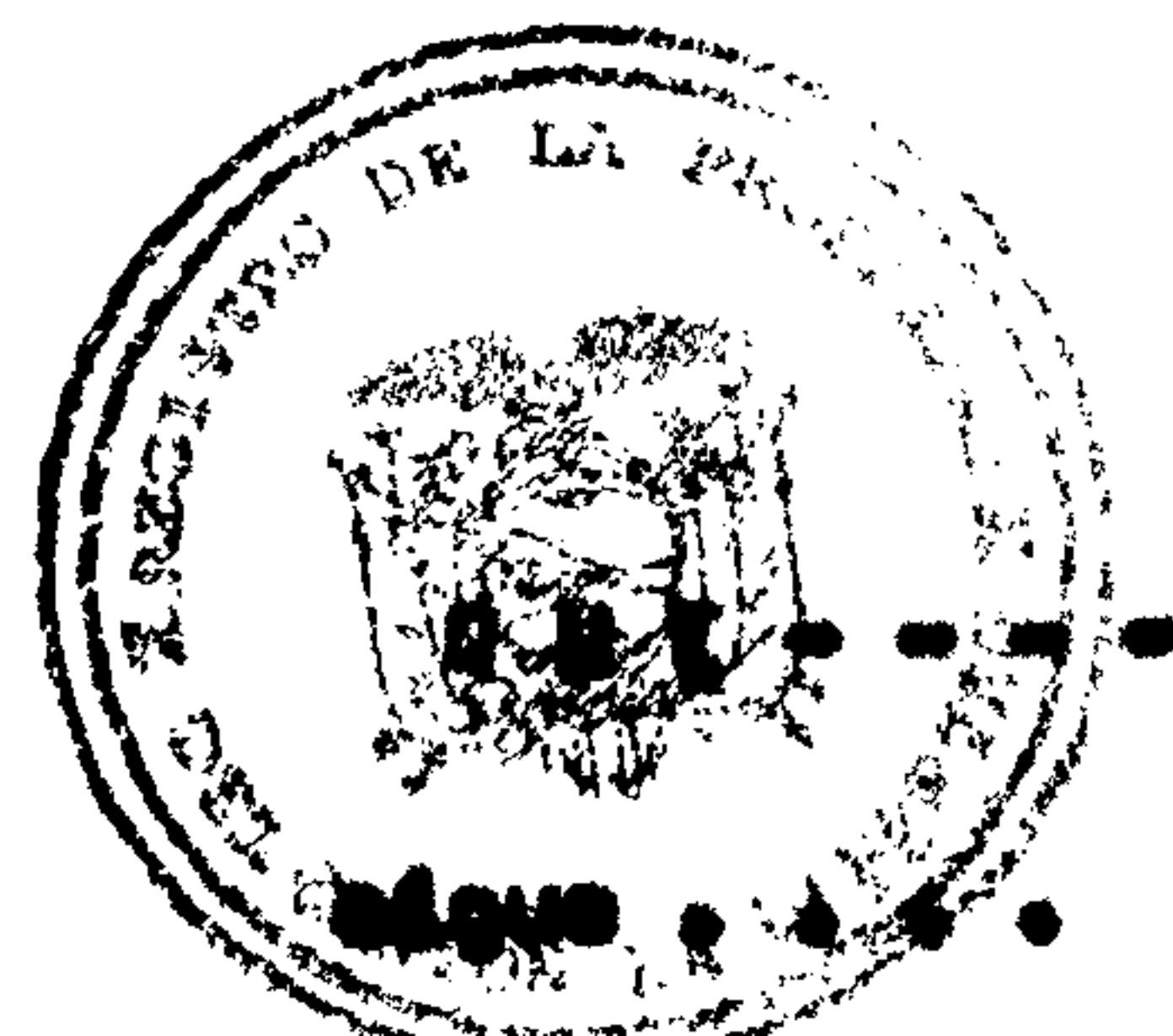
CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a

Otton Morán Ramírez

INTENDENTE JURIDICO DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL

NMC/MLM.-





continúa

inscrita LA RESOLUCION No. 01-8-13-0001379

que otorga LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS -

DE GUAYAQUIL , a favor de LA COMPAÑIA -

CERAMICAS Y MATERIALES LA ECONOMIA PENINSU -

LAR S.A. (CERMAPENSA) ; que , antecede , -

de folio No. 17 a folio No. 17 vta. ;

con el No. 4 del Registro Mercantil In -

dustrial ; y , anotado bajo el No. 976

del Repertorio de la Libertad , a los dieciocho días

del mes de Agosto del dos mil uno.-



Registrador de la Propiedad del
Canton La Libertad

Roberto Ramirez Araujo